

funcionarios de este Ayuntamiento, y no de diez como en su día aparecieron publicadas.

Es cuanto vengo a decir en Motril en la fecha arriba expresada.

Motril, 30 de mayo de 1997.- El Alcalde-Presidente, Luis Manuel Rubiales López.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca concurso para cubrir la plaza de Coordinador/a de la Oficina del Programa Antena Media II de la Unión Europea para Andalucía (Antena Media Sevilla).

Se convoca concurso público para cubrir la plaza de Coordinador/a de la Oficina del Programa Media II de la Unión Europea para Andalucía (Antena Media Sevilla).

Requisitos:

- Tener la nacionalidad de alguno de los países que componen la Unión Europea.
- Licenciatura en Derecho o Ciencias de la Información y/o Concursos de Postgraduado y/o Máster de la Unión Europea especialización en materia audiovisual.
- Conocimiento hablado y escrito del español e inglés o francés.
- Conocimiento de la legislación audiovisual española y comunitaria, así como la industria y el mercado audiovisual español y andaluz, del Programa Media de la Unión Europea.

Documentación a presentar:

- Copia del DNI o pasaporte.
- Curriculum Vitae y fotografía del interesado/a.
- Copia compulsada del título de Licenciado/a en Derecho o Ciencias de la Información, y, en su caso, certificación del Curso de Postgraduado y/o Máster de la Unión Europea especializados en materia audiovisual.
- Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de su posterior acreditación en el momento previo a la firma del contrato.

Plazo de entrega de las solicitudes:

- 15 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA.

Lugar de presentación de las solicitudes:

- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Ximénez de Enciso, núm. 35, 41004, Sevilla.
- La adjudicación de la plaza de Coordinador quedará supeditada a la firma del convenio entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y la Comisión Europea para la cesión de la Antena Media Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de mayo de 1997.- La Directora, Elena Angulo Aramburu.

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre convocatoria para optar a una beca para realizar trabajos de investigación y estudios en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

El Instituto de Fomento de Andalucía, para la realización de trabajos de investigación y estudios, que redunde en la formación de aspectos en asuntos comunitarios, establece la dotación de una beca, objeto de la presente convocatoria.

1. Requisitos de los solicitantes.
Para optar a la concesión de la beca, los solicitantes deberán poseer los siguientes requisitos:

- a) Titulación universitaria superior, que deberá haber sido obtenida en los tres últimos años.
- b) Formación específica en Asuntos Comunitarios.
- c) Buen conocimiento de los idiomas inglés y francés.

2. Lugar de desarrollo de la beca.

Los trabajos de investigación y estudio se desarrollarán en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

3. Duración.

La duración de la beca será de seis meses, contados a partir de la fecha de la incorporación que deberá producirse dentro del plazo de tres meses tras la concesión de la beca. La duración de esta beca podrá prorrogarse por otros seis meses, por decisión del Instituto de Fomento de Andalucía, con fundamento en la valoración que se realice sobre el aprovechamiento de los trabajos realizados hasta ese momento.

4. Dotación.

- a) Una asignación mensual de 40.000 francos belgas.
- b) Un pasaje de ida y vuelta en avión Andalucía-Bruselas.
- c) Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

5. Presentación de solicitudes.

5.1. Las instancias de solicitud de la beca y la documentación requerida se dirigirán al Instituto de Fomento de Andalucía, c/ Torneo, 26, 41002 Sevilla, indicando en el sobre la referencia: «Beca Unión Europea».

5.2. Documentación requerida.

- a) Fotocopia de DNI.
- b) Fotocopia compulsada del Título y de los documentos que acrediten la formación exigida en el punto 1.
- c) Breve currículum personal.
- d) Fotografía reciente.
- e) Cualquier otro documento que considere de interés el solicitante.

5.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio.

6. Comité de selección.

6.1. Los candidatos que reúnan los requisitos del punto 1, se someterán a unas pruebas escritas sobre conocimiento en materia europea, así como de los idiomas (francés e inglés). Una vez examinadas las pruebas escritas, se efectuará una clasificación de los candidatos. El Comité de selección podrá acordar, si lo estima necesario, la realización de entrevistas personales, para completar los criterios de selección.

6.2. Composición del Comité.

El Comité estará compuesto por:

Presidente: Secretario General del Instituto de Fomento de Andalucía.

Vocales:

- Jefe del Departamento de Incentivos Comunitarios del Instituto de Fomento de Andalucía.
- El Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas, o, en su defecto, el Delegado del Instituto de Fomento de Andalucía en Bruselas.
- Un representante de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.
- Un representante de la Dirección General de Fondos Europeos.

7. Obligaciones del becario.

7.1. El becario se comprometerá a realizar los trabajos de investigación y de estudio establecidos bajo la dirección del Delegado de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

7.2. Una vez finalizada la estancia en Bruselas, y en el transcurso de dos meses, el becario presentará una memoria de las actividades realizadas.

7.3. El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada, implicará la suspensión y devolución de la ayuda concedida.

8. Suplencia.

Además del candidato seleccionado, se designará un suplente, para que, en caso de renuncia, imposibilidad o incumplimiento de los requisitos exigidos por parte de la persona seleccionada, pueda cubrirse la beca por el correspondiente suplente.

Sevilla, 5 de junio de 1997.- El Presidente, Salvador Durbán Oliva.

IES LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío por causas imputables a los órganos gestores de su expedición. (PP. 1609/97).

Se hace público el extravío de los títulos de Técnico Auxiliar de: Don Marco Antonio Castilla Gómez, doña Eloísa Cecilio Coria, doña M.ª Isabel García Alcaide, doña María García Cerro, doña Teresa García Gómez, don José Carlos Gutiérrez Fernández, don Pedro Martínez Girón, don Francisco Rafael Murillo Ortiz, doña M.ª Concepción Muñoz Gómez, doña Asunción Ocampos Alcalá, doña Ana M.ª Pascual Ochoa, doña Inés Pavón Muñoz, doña M.ª Inmaculada Peña Muñoz, doña Francisca Pulido Cardoso, doña Cirila Cecilia Ruiz Expósito, don Sebastián García Pilar, doña M.ª Josefa Sánchez Navarro, doña Ascensión Tena Tena y doña Micaela Valle Valderas, expedidos el 11 de mayo de 1994.

Cualquier comunicado sobre dichos documentos, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicados.

Córdoba, 15 de abril de 1997.- El Director.

NOTARIA DE DON JOAQUIN MATEO ESTEVEZ

ANUNCIO de iniciación de procedimiento hipotecario extrajudicial. (PP. 1780/97).

Yo, Joaquín Mateo Estévez, Notario de Málaga y del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con despacho en la calle Hilerera, núm. 8, Portal, 4, 5.º A y B, Edificio Scala 2.000 de Málaga, hago saber:

1.º Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que consta como acreedor «Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana» con domicilio en Madrid, Avda. del General Perón, 40, y como deudores, don Antonio y doña Lucía Della Ratta, sobre la siguiente finca: «Vivienda unifamiliar sita en la parcela de terreno núm. 314 del Partido de Los Tomillares, hoy calle El Tomillar, 314, Urb. Cortijos del Sol de Alhaurín de la Torre. Consta de una planta diáfana de 148 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda de 122 metros cuadrados, más 17 metros cuadrados de porche. La superficie de parcela es de 801 metros cuadrados» (finca registral núm. 3.989 del Registro de la Propiedad núm. 7 de Málaga), que se hipotecó en garantía de un préstamo de diecisiete millones de pesetas de capital, el cual se dio por vencido el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, por causa del impago de la obligación.

2.º Que el día de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, se adeudaban diecisiete millones de pesetas de capital, un millón ciento seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas de intereses ordinarios, treinta y siete mil quinientas setenta y dos pesetas de intereses de demora y siete mil novecientas treinta y seis con noventa y cinco pesetas más de intereses por cada día que transcurra hasta el cobro, sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

3.º Que no ha resultado posible la notificación por cédula a don Juan Santos Luna, titular de cargas posteriores, por no tener su domicilio en el señalado como tal en el Registro de la Propiedad, lugar donde tenía su domicilio la parte deudora, quien desconocía el domicilio de dicho señor.

4.º Que, por ello, se le hace saber mediante el presente anuncio su derecho, si le conviene, a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Málaga, 19 de mayo de 1997.- Joaquín Mateo.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

